

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2014, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario de 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar alegaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Casar de Talavera 11 de junio de 2014.-El Alcalde pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.- 5453